

**Al personal del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del
Estado de Durango
Presente.**

En el marco del cumplimiento de la Meta Colectiva DECEYEC-2 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales y por instrucciones del M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, me complace invitarles a la suscripción del **Convenio de colaboración interinstitucional en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género** que celebrará este Instituto en conjunto con el Instituto Estatal de las Mujeres, con el propósito de establecer vínculos que permitan coordinar esfuerzos entre instituciones a favor de desarrollar acciones que promuevan los principios de paridad de género, igualdad y no discriminación, propiciando la generación de sociedades libres de violencia política contra las mujeres en el Estado de Durango.

El acto protocolario referido tendrá verificativo el próximo **martes 15 de agosto a partir de las 11:00 horas en la Sala de Sesiones del Consejo General** conforme a la programación adjunta a esta Circular. De la misma manera, se les invita para que al término de la firma del Convenio, asistan a la **plática que impartirá en el lobby de este Instituto**, la Mtra. Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, la cual estará dirigida a todo el personal de esta institución, como parte de las actividades derivadas del propio Convenio.

Sin otro particular por el momento y segura de contar con su grata presencia, hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., 14 de agosto de 2023.


Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva
(Conforme al Acuerdo IEPC/ST/1/2022)

